



Comisión 90 aniversario de fundación del cantón de Pérez Zeledón.

Reglamento de participación

CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL

1. Convocatoria:

El presente concurso de dibujo infantil "Dibujo mi cantón", convoca a todas las personas menores, comprendidas entre 6 y 11 años de edad a participar. La obra debe transmitir una realidad o expresar los sentimientos por el cantón de Pérez Zeledón, plasmados en su historia, tradiciones y costumbres. De esta manera, se proyecta la identidad y el sello del Generaleño para la creación significativa de arte plano, en un concurso que tiene carácter cantonal, de convocatoria libre y abierta.

2. Objetivos:

- Conmemorar el 90 aniversario de la fundación del cantón de Pérez Zeledón, mediante el concurso "Dibujo mi Cantón" como muestra de reconocimiento, testimonio y agradecimiento a tan sublime cantón.
- Incentivar a la comunidad infantil, para la creación artística ilustrada de una obra original, incrementando la identificación local como expresión de amor a lo propio y homenaje de quienes forjaron el cantón.

3. Organización:

El concurso de dibujo "Dibujo mi cantón", es organizado por la Comisión 90 aniversario de fundación del cantón de Pérez Zeledón.

4. Cobertura:

Podrán participar todos los niños del cantón de Pérez Zeledón, comprendidos en las edades antes estipuladas.

5. Concurso:

- El presente concurso establece la creación de un dibujo, dedicada a la conmemoración del cantonato de Pérez Zeledón.
- La temática es libre, no obstante, se recomienda a los participantes considerar en sus proyectos artísticos, aspectos de carácter: geográfico, recursos naturales, turísticos y arqueológicos, tradiciones, historia, costumbres y la grandeza de los hombres y mujeres de antaño de la ciudad de Pérez Zeledón.
- Sólo se admitirá un dibujo por niño.



-Los dibujos estarán identificados con el nombre y apellidos, y teléfono del concursante estos que coincidan con la boleta de inscripción. Estos datos se utilizarán a los únicos efectos de localizar a los ganadores.

-Las dimensiones de los trabajos será de 23 cm por 30 cm, en cartulina blanca sin brillo.

-Se puede utilizar cualquier técnica de dibujo: ya sea a lápiz, lápiz de color.

-Solo se acreditarán los dibujos que contengan las pautas anteriormente descritas

-Todos los dibujos pasarán a ser propiedad de la Oficina de Gestión Cultural de la Municipalidad para efectos de realizar una exposición y reservándose todos los derechos sobre los mismos.

6. Participantes:

-El concurso es de carácter cantonal y pueden participar niños del cantón de Pérez Zeledón, con edades comprendidas entre 6 y 11 años.

-Sin embargo, los participantes se clasificarán por subdivisión de 6 a 8 años y de 9 a 11 años.

-Es requisito obligatorio contar con la autorización del padre/madre o encargado legal del niño.

7. Presentación de los trabajos:

-Las obras se entregarán de manera física en la Oficina de Gestión Cultural de la Municipalidad de Pérez Zeledón. A partir de la fecha de la convocatoria hasta el día 31 del mes de agosto del año en curso.

-Cada obra debe llevar la siguiente información:

a) En un sobre manila grande, rotulado con los datos que permitan la identificación del dibujante.

b) Presenta la boleta de inscripción llena y firmada, con la carta de autorización del padre o encargado.

c) Al momento de la inscripción se le dará un recibido.

8. Fechas:

-Convocatoria: Día 05 de julio del año 2021.

-Recepción de trabajos desde el día 05 de julio del 2021, a horas de 8:00 am, hasta el día 31 del mes agosto del 2021, a las 3:00pm.

-Calificación de trabajos será el día 30 del mes de setiembre del 2021.

-Publicación de concursantes ganadores será el día 04 de octubre del 2021, en los diferentes medios de comunicaciones municipales y cantonales.



-Presentación Oficial de Ganadores y Premiación el día 09 de octubre del 2021 en su 90 aniversario. El ganador estará, transmitido por Facebook Live y a partir de ese día se difundirá como uno de los temas más representativos del cantón de Pérez Zeledón.

9. Criterios de evaluación:

Los criterios asignados para que el jurado calificador pueda elegir la obra ganadora, serán:

- a) Los dibujos deben de ser de su propia autoría.
- b) La temática puede ser paisajes, personajes, recursos naturales, turísticos y arqueológicos, tradiciones, historia, costumbres de la ciudad de Pérez Zeledón.
- c) El mensaje a transmitir debe ser positivo e interpretativo.
- d) Tamaño del dibujo de 23 cm por 30 cm y en cartulina blanca sin brillo.
- e) Empleo de la técnica.
- f) Limpieza del trabajo.

Nota: Si se demuestra haber cometido fraude será inmediatamente descalificado.

10. Premio:

-El premio será solo para el primer lugar de cada categoría: la suma de 50,000 colones y reconocimiento público de parte de la institución municipal. En consecuencia, de la categoría de 6 a 8 años habrá un ganador y de la categoría de 9 a 11 años habrá otro ganador; cada uno recibirá la suma de 50,000 colones.

-Será entregado por la comisión organizadora, siendo la máxima autoridad, en esta convocatoria, el día del festejo del Aniversario en las instalaciones del Complejo Cultural.

11. Jurado Calificador:

-Este evaluará las obras con los criterios ya mencionados. Estará integrado por personas idóneas tanto en historia, diseño, arte y pintura.

-Deberá levantar un acta de difusión de resultados, siendo éstos entregados a la comisión organizadora.

-Tiene la potestad para declarar desierto el concurso, si es que considera que los trabajos no estuvieran a la altura de la temática requerida según las bases y fines del concurso.



12. Disposiciones finales:

- La Municipalidad Pérez Zeledón y su oficina de Gestión Cultural, se reservan los derechos patrimoniales de los dibujos participantes, de los temas ganadores, haciendo exposición de los mismos, resaltando siempre el nombre de su autor.
- Las personas que participen del concurso, asumen en su totalidad las disposiciones, consideraciones y condiciones estipuladas en este reglamento, sin derecho a reclamar el desarrollo de dicho concurso a cargo del comité organizador.
- En el caso de algún desastre natural externo y/o de fuerza mayor de cualquier índole, ajeno a la Oficina de Gestión Cultural, por la cual se suspenda el desarrollo del concurso; no se responsabiliza de la postergación o cancelación del mismo.

13. Contacto: Cualquier consulta puede referirla a los correos electrónicos gestioncultural@mpz.go.cr o pazofeifa@mpz.go.cr o al teléfono: 22206752.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

Concurso de dibujo infantil

“Dibujo mi cantón Pérez Zeledón”

Boleta de inscripción

Nombre completo:	
Cédula de identidad:	
Fecha de nacimiento:	
Edad:	
Dirección exacta:	
Teléfono:	
Teléfono adicional:	
Correo electrónico:	
Título de la obra:	
*En caso de que el participante sea menor de edad.	
Nombre del encargado:	
Cédula de identidad del encargado:	

Está de acuerdo con lo siguiente:

- ✓ Acepta el reglamento del concurso.
- ✓ Ceder los derechos para la publicación sea digital o física
- ✓ La información brindada es veraz.
- ✓ El concursante es el autor del dibujo en su totalidad.
- ✓ Es residente o nacido en el cantón de Pérez Zeledón.

Firma del concursante: _____

Firma del encargado legal (en caso de que el concursante sea menor de edad):

Uso interno:

- Entregó el reglamento firmado en cada página
- Entregó el Dibujo original en un sobre de manila
- Entregó esta boleta de inscripción con autorización de padre o encargado

Teléfono: (506) 22206752

Correo electrónico: gestioncultural@mpz.go.cr Apartado postal: 274-8000